

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Acta No. 002 de 2023

Proceso:	CONSEJO ACADÉMICO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
Fecha:	15 de febrero de 2023
Lugar:	Microsoft TEAMS
Organizador:	Secretaria General
Hora:	2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Reunión.	REUNIÓN ORDINARIA

Orden del día:

#	Asunto
1.	Verificación del Quorum
2.	Lectura y aprobación del acta anterior
3.	Propuesta cambio de Guía de inscripción, admisión y matrícula de estudiantes
4.	Proposiciones y varios

Desarrollo de reunión:

1. Verificación del Quorum:

Siendo las 2:00 p.m. se inicia la sesión y se verifica el quorum, estando presentes las siguientes personas:

Proceso	Cargo	Nombre
Gestión del Conocimiento	Vicerrector Académico	Giovanny Cardona Montoya
Gestión del conocimiento	Líder de Administración de Empresas y Administración de Mercadeo– Delegado del Comité de Escuela	Juan Gonzalo Franco Restrepo
Gestión del Conocimiento	Directora de Plus Language	Luz Adriana Lopera Orozco
Gestión del Conocimiento	Directora de Investigaciones	Amparo Acosta Hurtado
Gestión del Conocimiento	Directora de Postgrados	Karen María López Calvo
Gestión del Conocimiento	Director de Internacionalización	Jorge Andrés Vélez Muñoz

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Egresados	Representante de los egresados	Marilyn Ortiz Salazar
Docentes	Representante de los Docentes	Ángel Rodrigo Vélez Bedoya
Estudiantes	Representante de los Estudiantes	Juan José Gil Montoya
Rectoría	Secretaría General	Valentina Lleras Patiño

Teniendo en cuenta que no asiste el Rector, los consejeros deciden por unanimidad que el presidente de esta sesión sea Giovanni Cardona Montoya Vicerrector Académico quien suscribirá el acta con la Secretaria General.

Asiste, además, como invitada permanente Yesica Mena Pulgarín, Coordinadora de Registro y Control Académico.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El acta fue enviada por correo electrónico a los consejeros y fue aprobada por unanimidad

3. PROPUESTA CAMBIO DE GUÍA DE INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES

El Vicerrector inicia la exposición del tema explicando que el motivo del cambio que se propone en la guía es ajustar el proceso de ingreso de los estudiantes de pregrado, sin embargo, se hizo una revisión de todos los procesos. Lo que se pretende es que el proceso de inscripción e ingreso sea mas de caracterización que de selección. En este orden de ideas, la entrevista pasa a ser de caracterización a los aspirantes de pregrado. Tatiana Arenas expone el proyecto de acuerdo y explica cada uno de los puntos y las observaciones hechas a algunos apartes por la secretaria general. Esta propuesta pretende derogar el Acuerdo No. 004 de 2020. La discusión se hace con la presentación del proyecto de acuerdo y se hacen los cambios propuestos por los consejeros.

Decisión: Los consejeros aprueban por unanimidad la nueva propuesta de Guía de inscripción, admisión y matrícula de estudiantes el cual se expedirá por Acuerdo.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

Jorge Vélez presenta el caso de un estudiante con el fin de recibir orientación por parte del Consejo. El estudiante está interesado en realizar un intercambio académico, él está en este momento en cuarto año y en este año solo se pueden homologar dos núcleos como máximo, en una institución cuyo prestigio nos asegure que no vamos a poner en riesgo la formación o construcción de ese perfil profesional que tiene nuestros estudiantes. Al estudiante le quedan pocas opciones ya que empezó los núcleos del cuarto año en este primer periodo. La alternativa sería que inicie el intercambio en el segundo semestre de este año, sin embargo, el estudiante quedaría un poco en el aire porque en segundo y tercer periodo, para poder tener suficientes alternativas de homologación pues no podría realmente matricular ningún núcleo, entonces por temas de reserva de cupo el estudiante cuando inicié el intercambio estaría en estado de retirado lo cual lo inhabilitaría para hacer el intercambio inmediatamente. En este orden de ideas, la consulta concreta que se pretende resolver es si el Consejo Académico puede autorizar una prórroga de uno o dos periodos mas en reserva de cupo de modo que, en caso de que el estudiante no pueda matricular el núcleo de Proyección Profesional durante los próximos cuatro meses (periodo dos y tres), igual pudiera suspender sus estudios y retomarlos con el intercambio a partir del periodo cuatro sin que esto afecte su estatus en la institución.

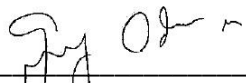
ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

El Vicerrector plantea el antecedente de solicitud de estudiantes para prorrogar la reserva de cupo. Valentina Lleras aclara que en Pandemia se autorizó algunas prórrogas bajo una justa causa.

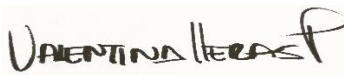
Se le explica a Jorge Vélez que este caso puede gestionarse administrativamente.

El otro caso que se incluye en proposiciones y varios es presentado por Yesica Mena (la trazabilidad del caso hace parte integral del acta y se omiten nombres para proteger los derechos de la estudiante). El pasado 3 de febrero desde Registro y Control se le notificó a la estudiante la suspensión académica por haber perdido consecutivamente tres periodos académicos. Entraría a cumplir sanción en periodo dos de 2023. La respuesta de la estudiante fue solicitar que no se le aplique la suspensión ya que ha pasado por situaciones personales que le han afectado sus estudios. Yesica indagó con la estudiante si había realizado cancelación de matrícula oportunamente ya que no se encontró esta evidencia y a lo cual respondió que no por lo cual se le orientó que generara la solicitud al Consejo Académico para estudiar su caso a través del módulo de solicitudes. Revisados los documentos que soportan este caso, se encuentra que la estudiante informó a Bien Ser su situación. Con base en las evidencias se discute el caso y se decide no aplicar la suspensión a la estudiante previa verificación con Bien Ser. Además, se sugiere el acompañamiento de Bien Ser para evitar una deserción.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente encargado y la secretaria General



GIOVANNY CARDONA MONTOYA
Presidente (e)



VALENTINA LLERAS PATIÑO
Secretaria